



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESIGNA COORDINADOR
COMUNAL DE LOS PROCESOS
ELECTORALES Y
PLEBISCITARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3.529.-

QUILLÓN, Noviembre 26 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 14 de fecha 18.11.2020, del Coordinador de Oficina de Seguridad Ciudadana, con el V° B° del Alcalde;
2. Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios;
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que amplía y modifica subrogancia en secretaria municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal del año 2020;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES** de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** como **COORDINADOR COMUNAL DE LOS PROCESOS DE ELECTORALES Y PLEBISCITARIOS**, a Don **Luis Muñoz Coppelli**, Run N° [REDACTED] coordinador de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Administrador Municipal
JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- ALCALDIA
- PERSONAL

- ADM. MUNICIPAL
- INTERESADO

- CONTROL
- SECMU